

DECRETO ALCALDICIO N° 234B

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA N° 007
AÑO 2024

REQUINOA, 31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-07-2024	MODIFIC. INTERNA N°007 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 30-07- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	001	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$21.954.000	\$15.454.000	\$-6.470.000	\$8.984.000	\$8.814.904	\$169.096	PROGRAMAS SOCIALES / FAMILIA Y OPORTUNIDADES	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	21	04	004	001	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$12.000.000	\$12.516.000	\$3.000.000	\$15.516.000	\$12.516.000	\$3.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de personal que cumpla funciones en el programa Fomento Productivo.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3931, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-07-2024	MODIFIC. INTERNA N°007 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 30-07- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	001	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$22.608.000	\$22.608.000	\$3.470.000	\$26.078.000	\$19.476.048	\$6.601.952	PROGRAMAS SOCIALES / APOYO A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de personal que cumpla funciones en la Municipalidad.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$50.000.000	\$50.000.000	-\$10.000.000	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000	PROGRAMAS CULTURALES / FIESTA COSTUMBRISTA Y SEMANA DE REQUINOA	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$0	\$12.000.000	\$10.000.000	\$22.000.000	\$0	\$22.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el desarrollo de Malon Adulto Mayor 2024.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$60.000.000	\$85.000.000	-\$9.520.000	\$75.480.000	\$15.000.000	\$60.480.000	PROGRAMAS CULTURALES / 18 DE SEPTIEMBRE	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$45.000.000	\$65.180.000	\$9.520.000	\$74.700.000	\$48.481.983	\$26.218.017	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de servicio sonido para fiestas patrias 2024.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 007 Municipal año 2024, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMN/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SEPLA (1)
Archivo